

# VAIVÉN MUSULMÁN MURCIANO

POR

JUAN TORRES FONTES

La permanencia multiseccular de los musulmanes en España, consolidada tras su conquista militar y su posterior convivencia, cuando no unión con la población hispanovisigoda, conduciría a cambios profundos, que si no afectó a su religión, si fue decisiva en otros muchos aspectos: asimilación, nuevos conocimientos y formas de vida y los que la natural evolución humana impuso en el transecurso de los años. Primero el paso del nomadismo, del movimiento a la quietud, al sedentarismo, luego la costumbre, la herencia y precedentes familiares, el bienestar y a veces la pobreza o la imposibilidad de buscar nuevos horizontes que ataban a la tierra; sólo, para algunos, ida y vuelta a la Meca.

Otras causas producirían, por el contrario, movimiento, como sería la repulsa a la intolerancia, incluso islámica de almorávides y almohades; después, las conquistas cristianas que inducirían a emigrar, pese a capitulaciones atractivas, que más pronto o más tarde irían siendo quebrantadas. El huir también de quienes careciendo de libertad por haber sido apresados en acciones bélicas, en incursiones de represalias en períodos de paz, por nacimiento e incluso por ir “descaminado”, que soñaban de poder algún día escapar, y lo intentaban con varia fortuna. Y la marcha en contraria dirección, la del cristiano que islamizaba o del granadino que aceptaba nueva religión; en este caso huída del pasado, de la tierra propia, de la familia y visión de la frontera desde el lado opuesto; conversiones que rara vez respondían a sinceros sentimientos religiosos, motivados más bien por causas no siempre perceptibles o conocidas, que no se acababan de ocultar y con ellas el recuerdo del ayer, huella imborrable que, en algún caso, supondría la vuelta atrás. Y el cambio de horizonte, de pérdida del propio por



la voluntaria marcha y con ella la nostalgia del emigrante, expresada alguna vez poéticamente en la belleza de unos versos en que se suspira por la patria lejana y perdida. A su lado la dura prosa de los que quedan, sujetos a un devenir sin alicientes y que sólo en algún caso asoma dolorida en los flecos de los acuerdos concejiles. He aquí de todo un poco.

## NOSTALGIA EN LA EMIGRACIÓN

Las invasiones y consiguientes conquistas de reinos o señoríos por pueblos extraños generarían de inmediato variaciones que afectarían en primer lugar y con amplitud a los vencidos, aunque posteriormente los vencedores, al adaptarse a las condiciones físicas y humanas de los territorios conquistados y conocer su cultura y civilización, aceptarían en distinto grado influencias muy diversas. Una de las consecuencias de toda conquista y ocupación cuando persiste el propósito de permanencia y continuidad, sería la parcial emigración de quienes preferían y podían abandonar las tierras en que habían nacido o en que moraban y en el camino del exilio buscar otros territorios más acogedores y propicios para la continuidad de sus creencias, hábitos y costumbres.

En la historia murciana quedan abundantes pruebas de migraciones ocasionadas por la llegada de otros pueblos e incluso, y a uno de estos casos nos referimos, aunque fueran de su propia religión, como es el de Ib al-Haddal. La conquista de Toledo en 1085 y la política absorbente de Alfonso VI obligó a los reyes de Taifas a solicitar la ayuda del imperio almorávide. Desde Zalaca a Uclés las victorias de los africanos no sólo pusieron fin a la beligerancia y ofensiva cristiana, sino que reunificaron al-Andalus en su particular beneficio. Su imperialismo y exigencias religiosas, así como intolerancia y la implantación de nuevas formas de vida, ocasionarían la emigración de los espíritus más liberales y de cuantos tenían algo que perder, y de ellos especialmente los filósofos. Uno de éstos fue Ibn al-Haddal, que muere en Egipto en 1134.

La lejanía, la imposibilidad de volver a contemplar tierras y rostros amados, la imagen inmóvil de lo perdido, el recuerdo de momentos felices, que en la nostalgia de la distancia se engrandecen y hermocean, y el contraste con las diferencias que encuentran en su nuevo entorno, hacen que su inquieta tristeza se exprese en doloridos versos que desde su exilio claman por cuanto han perdido. Así Abu Abd Allah Muhammad ibn al-Haddal:

“¡Oh tú, que te hallas ausente! ¡El deseo de volver a ti ha fijado ya su trono en mi corazón; resistir más tu separación me es imposible!

¡Si hubieras visto mi dichosa situación en Todmir, seguramente te movería a compasión la miserable en que ahora me contemplas!



¡Sin ti no hay placer para mi alma, y mi vida no se ve libre de enojos!

¡En vano procuro ocultar mi inclinación hacia las criaturas; la llama de la pasión la descubre y manifiesta!”

Dos siglos más tarde, tras sufrir los efectos de una nueva invasión africana –la de los almohades– se produce un nuevo periodo, de transición, que para los musulmanes de Tudmir será el comienzo de su fin como pueblo libre. Es la llegada de los castellanos a sus fronteras y la firma del tratado de Alcaraz en 1243, que supuso la implantación de un protectorado, comienzo de su total dominio y que se impuso ya por la fuerza en algunas ciudades que no aceptaron los condicionamientos castellanos. Si la política de Alfonso X el Sabio trató de asegurar la permanencia de los musulmanes e incluso trató de una conjunción de saberes con la creación de una madrisa y a su frente al-Ricotí, la realidad acabó imponiéndose y la emigración de las familias más destacadas del mundo murciano, así como de poetas y literatos fue corriente interminable en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIII.

Como dos centurias antes con los almorávides, es ahora, también desde Egipto el poeta Ibn Saïd quien recuerda su pasado murciano y en su fértil huerta, el amor perdido:

“Y también, Murcia mía, con tu recuerdo lloro,  
 ¡Oh, entre fértiles huertas, deleitosa mansión!  
 Allí se alzó a mi vista el sol a quien adoro,  
 y cuyos vivos rayos aún guarda el corazón.  
 Pasaron estas dichas, pasaron como un sueño;  
 nada en pos ha venido que las haga olvidar;  
 cuanto Egipto me ofrece menosprecio y desdén;  
 de este mal de la ausencia no consigo sanar.”

Posterior, aunque también con horizonte recordatorio muy amplio, es al-Rundi (1) quien en su poema no lamenta la ausencia de la amada perdida, sino de todo el territorio de Al-Andalus, desde Valencia y Murcia, Játiva y Jaén, hasta Córdoba y Sevilla, ciudades que consideraba como “pilares del país” y con su pérdida la imposibilidad de su recuperación. Casas y mezquitas, pobladas de cristianos y convertidas en iglesias, en donde repican las campanas y se levantan cruces. Un desgarrado lamento en la impotencia del recuerdo:

“Pregunté a Valencia ¿Qué se hizo de Murcia?  
 Y ¿dónde está Játiva?, o ¿dónde está Jaén?  
 ¿Dónde está Córdoba, la sede de gran sabiduría?  
 Y ¿cuántos hombres sabios de alto renombre aún permanecen allí?  
 Y ¿dónde está Sevilla, casa de alegres reuniones  
 sobre su inmenso río, refrescante y rebosante con agua?”



Estos centros eran los pilares del país:  
 ¿Puede perdurar un edificio cuando los pilares faltan?  
 Los pozos blancos de ablución lloran de tristeza,  
 A semejanza de un amante separado violentamente de su amada;  
 Lloran ante los restos de moradas vaciadas de musulmanes,  
 ¡despojadas del Islam, ahora pobladas de infieles!

Aquellas mezquitas ya han sido convertidas en iglesias,  
 donde repican campanas y se levantan cruces.  
 Esta desgracia ha sobrepasado todo lo que había ocurrido antes,  
 y mientras se siga contando el Tiempo ¡nunca podrá ser olvidada!

¡Que terrible aprobio, cuando gentes antaño poderosas  
 han sido humilladas y reducidas a polvo por tiranos e injusticia!  
 ¡Ayer eran reyes en sus propios palacios,  
 hoy son esclavos en la tierra de los infieles!" (1)

## ANDANZA Y MUDANZA DE FRANCISCO ABELLÁN

Precavido, porque de la ventura puede derivarse la desventura, un moro de Purchena decidió mejorar su economía recurriendo a un oficio, tan peligroso como beneficioso, de camino más corto y de resultado más incierto como era entrar en territorio murciano en busca de botín y, si se ponía a su alcance, lograr algún cautivo, lo que supondría ganancia segura. Purchena, pese a su lejanía de Xiquena y aún más de Lorca, no dejaba de ser tierra de frontera, y sus vecinos conocían los azares de la guerra en sus diferentes manifestaciones. La presencia de huestes cristianas suponía pérdida de cosechas, tala del arbolado y captura de algún descuidado ganado, robo y quema de las casas que se hallaban fuera del recinto fortificado de la fortaleza, pero escasos cautivos porque, siempre bien informados y conocedores de los preparativos cristianos, tenían tiempo preciso para retirar sus ganados, bestias, bienes y enseres para albergarse en el castillo, a espera de la llegada de las milicias concejiles, que se limitaban a acercarse a sus murallas para hacer ostentación de su fuerza y efectuar si era posible, a la vista de los encastillados, la consiguiente acción de castigo y destrucción. Pero estas incursiones murcianas hasta el valle del Almanzora sólo tuvieron resultados positivos con las efectuadas por Alfonso Yáñez Fajardo desde 1436, si bien sus conquistas se perderían una década más tarde.

Más peligrosas y eficaces por uno y otro lado eran efectuadas por reducidos grupos, especialmente los collarados granadinos, quienes basaban sus aciertos en la rapidez, secreto y buena información, lo que les permitía entrada sigilosa y

(1) Traducción que debo a Robert Pockligton.



consiguiente sorpresa a los descuidados labradores, pastores o quienes caminaban sin sospecha, lejos de la frontera, a sus variados quehaceres en el campo o en la huerta. Si esto se hacía por una parte, la correspondencia por el lado contrario tenía el mismo alcance y cometido. De aquí el número de cautivos fuera abundante y su rescate muy costoso, más por parte cristiana que musulmana, pues éstos, por lo general, sin muchos medios económicos, sólo alcanzaban la libertad en la huida o cuando los alfaqueques lograban concertar acuerdos que facilitaban mediante canjes su redención.

Cabalgadas a caballo, incursiones a pie, con distinta táctica, pues a la rapidez de unos se oponía el silencioso deslizarse por zonas montañosa y sendas poco transitadas para evitar ser descubiertos de los otros. Debió ser considerable el número de quienes participaban en estas penetraciones en tierras enemigas, porque no quebrantaban la paz de los reinos conforme se estipulaba en pactos y treguas.

Otra cosa sería a partir de 1482, cuando se inicia la definitiva guerra de Granada. Mayor vigilancia, mayores contingentes en las fortalezas base de cada sector de la frontera en su doble cometido de defensa y sostenimiento de las huestes que penetraban hacia el interior del territorio enemigo. Causa por lo que las cabalgadas casi desaparecen por parte granadina y sólo quedaron los de a pie, y aunque en menor número, siguieron operando con los mismos propósitos, si bien cada vez con mayores dificultades y peligro, porque desde Lorca la amenaza no cesaba y la estancia en Xiquena de los "homicidas" acogidos a su privilegio de asilo, ansiosos de encontrar medios para su subsistencia, creaba una zona extremadamente difícil de atravesar; de igual forma partidas de cristianos penetraban en el frente oriental granadino y destruían cosechas en tanto que la guerra se mantenía con ritmo creciente en el frente andaluz; todo repercutía sobre las comarcas del valle del Almazora, cuya situación empeoraba y cada vez se hacía más angustiosa. Difícil también ya en estos años el canje o rescate de cautivos, pues la ruptura de hostilidades era general y la franquicia de paso a los alfaqueques se había restringido o anulado. Lo prueban las cifras, bien elocuentes. Ciento veinte mil reales pagaron los Reyes Católicos por los ciento veinte cautivos cristianos cuando el alcaide de Purchena firmó la capitulación en diciembre de 1489 por el valle del Almanzora, de Purchena y sierra de Filabres. Seiscientos cautivos cristianos había en Baza este año.

En estas condiciones, algunos vecinos de Purchena que permanecían en la defensa de sus fortalezas y no habían sido llamados a la zona bélica, faltos de recursos buscaron ganancia en la frontera, fueran cristianos, ganados, ropas o cuanto de valor pudieran lograr. Conociendo la realidad de la situación, a la prudencia añadieron medidas conservadoras y posible destino de sus bienes por si la fortuna les fuera adversa y la deseada vuelta no se producía.



Una demanda ante el Consejo real nos ofrece un caso singular, en el que la guerra, el cautiverio, cambio de religión y razones económicas se conjuntan y ofrecen un cuadro que debió ser frecuente aunque no alcanzaran las peculiaridades que distinguen al documento que comentamos. Un vecino de Purchena, aparentemente sin familia o con poca confianza en ella, quizá porque se hallaba en Purchena reclutado para su defensa y por ello estacionado en esta plaza fuerte para incrementar su guarnición, participó en una incursión por tierras lorquinas. Antes de partir dejó en depósito a su amigo Muhammad doscientos mizcales de plata y cinco camisas de lino, dos de ellas labradas a la morisca, un capuz y otras cosas de menor calidad, valoradas todas ellas en doce mil maravedís.

Como quiera que sea, este moro granadino fue cautivado junto a otros compañeros por gente de Lorca hacia 1485. Preso y sin perspectivas de futuro, puesto que para todos era cosa cierta que la guerra se mantendría hasta la total conquista de Granada, optó por convertirse, modo de salir de cautiverio y poder iniciar pronto una nueva vida. Bautizado recibió el nombre de Francisco Abellán y entró en la comunidad cristiana como vecino de Lorca.

Baza se rendía el 4 de diciembre de 1489 y tres días después se firmaba la capitulación del valle del Almanzora, Purchena y sierra de Filabres. Fue Abraham Abenedir, alcaide de Purchena, quien siguiendo la decisión de El Zagal, ofreció la entrega de esta comarca en carta a los Reyes, que Pulgar a su modo y manera, recoge en su Crónica: "Yo, señores, soy moro e de linaje de moros; e soy alcaide de la villa e castillo de Purchena, que me pusieron en ella para la guardar. Vengo aquí ante vuestra real señoría, no a vender lo que no es mío, más a entregaros lo que la fortuna hizo vuestro... Lo que suplico a vuestro gran poderío, es que ayan en encomienda a los moros de aquella villa, e a los que moran en su valle, e los mande conservar en su ley y en lo suyo; e a mi me den seguro para que con mis caballos e cosas pueda yr a las partes de Africa".

La capitulación afectaba también a los que quedaban en cuanto a que no se aumentaran los impuestos, permanecer con su ley, mezquitas, conservar sus caballos, ganado y armas, salvo tiros de pólvora. Entre los que allí siguieron se encontraba Muhammad, y cuando pudo, Francisco Abellán se presentó en Purchena con intento de recuperar el depósito que había dejado a su amigo. Muhammad negó tal tenencia y no hubo razones ni amenazas para convencerle de su devolución. Recurrió entonces Francisco Abellán al Consejo real, puesto que se trataba pleito entre cristiano y moro, y pronto, muy pronto tuvo la respuesta que deseaba, porque la tramitación de su denuncia fue tan rápida como para que el 3 de agosto, a siete meses de la capitulación de Purchena, el Consejo real encargaba y daba poder al capitán Juan de Benavides, entonces al frente de la frontera de Lorca y muy al tanto de cuanto allí se trajinaba, incluso sobre materias fuera de ley, para que oídas las partes y lo más brevemente que pudiera, dictara sentencia conforme a Derecho.



## PROTECCIÓN CONCEJIL

Leyes, ordenanzas, privilegios y disposiciones reales y concejiles ofrecen las perspectivas oficiales a las que tenían que atenerse los musulmanes que se concentraban en el arrabal de la Arrixaca, lo que no significa que por entero se cumplieran, tanto por olvido y dejadez de unos, cambio de situación o interesado silencio de otros. De aquí que sólo en contadas ocasiones se perciban situaciones singulares que permiten atisbar la realidad de la vida cotidiana mudéjar. Aspectos, perfiles, siluetas que sólo afloran cuando se producían quejas, daños, apremios, muertes, robos o imposición de tributos que se consideraban desafiados. Pesaba siempre en el ánimo oficial y particular la necesidad de sus servicios —a veces imprescindibles, como sería la de los pescadores, al estar imposibilitados los cristianos por ser presa apetecible para los corsarios—; o en el abastecimiento de sus productos, que en ocasiones, si bien en no grandes cantidades, la suma de sus aportaciones evitaría en alguna ocasión angustiosas carencias de trigo en la ciudad; los abusos de los poderosos; el fracaso en los intentos de huida, que suponían la esclavitud y las formas de redención, incluso con autorización para pedir limosna y obtener las cantidades precisas que les permitiera su libertad, pues todavía no se había generalizado la piadosa costumbre de la manumisión por disposición testamentaria en agradecimiento a sus servicios.

Por otro lado la necesidad también de obreros especializados: herreros, caldereros, torneros, cuchilleros, tinajeros, que en algún caso encuentran la protección desmesurada de la Iglesia para sus vasallos, no sólo en la utilización de mano de obra especializada en la construcción de la catedral, sino también en la adquisición de tahúllas en término de realengo y defendiéndoles en liberación de tributos concejiles, incluso recurriendo al entredicho en defensa de sus sinrazones; no falta el bandolerismo mudéjar en las aljamas santiaguistas, consentido y compartido por sus comendadores; y en este orden los enfrentamientos entre adelantados y concejo en cuanto a jurisdicción, que en algún caso, como el que nos ocupa, ante argumentos jurídicos de uno, la resolución de hechos consumados de otros.

La relación concejo-aljama de la morería de la ciudad de Murcia es un ejemplo y creo que no el único, de como ininterrumpidamente en el transcurso de los siglos XIV y XV fue de comprensión y atención por parte de los regidores que en ocasiones mejoraba a la mantenida con los propios cristianos. Interesados por lograr su permanencia, cada vez menor, pues la creación de señoríos menores sin jurisdicción en la huerta motivaría su asentamiento en ellos y su reacción a depender de la morería de la capital; por otro lado sus servicios, tan apreciados en algún caso como para incluirlos en los privilegiados con la exención de tributos concejiles; los que en gran número acudieron acogidos al privilegio de Juan I de franquicia por diez años, si bien la ayuda concejil al pago de parte de la con-



tribución anual al rey evidenciaba su pobreza. Respeto a personas y bienes, culto y costumbres, lo que no significaba que su diferencia religiosa quedara en olvido, así como la relación jurídica establecida y adecuadamente mantenida.

En 1401, acabada la contienda “Manueles y Fajardos”, recuperada la autoidad del adelantado por el condestable Ruy López de Dávalos, por segunda vez dejó la lugartenencia efectiva en su hermano Lope Pérez de Dávalos. Fue entonces cuando cuatro representantes de la aljama de la Arrixaca se presentaron ante el concejo con un escrito en que denunciaban la detención de moros por el adelantado que consideraban injustas. Exponían que dos moros que acudían a Murcia para avecindarse en la Arrixaca y beneficiarse del privilegio de Juan I para quienes se asentaran y tuvieran fiador que garantizara su permanencia, fueron apresados por el adelantado por no haberse presentado ante él, “non vinieran a escrivirse en su poder”. Alegaban que no lo habían hecho porque era costumbre establecida realizarla en la aduana de los moros y ante el escribano concejil para hacer constar el tiempo en que llegaban.

En la denuncia se incluía también haber tomado presa a una mora, acusada de haber tenido relaciones corporales con un cristiano, por lo que el adelantado, considerándola descaminada, ordenó su detención. Los representantes de la aljama manifestaban que no debía ser así, ya que atendándose a sus leyes, tanto la mora como la alcahueta que la “alcahueteo” debían recibir cada una cien azotes, los que les fueron dados y por tanto no era justa la intervención del adelantado, pues conforme al privilegio alfonsí, confirmado por los reyes posteriores, dejaba establecido “quel moro sea jutgado por su çuna e xara e por sus juezes moros”, y que el adelantado ni otras justicias podrían tener intervención alguna y, caso que lo hiciera, fuera el concejo quien les amparara y defendiera contra tales agravios y fuerza, pues quedaban bajo su encomienda. Por ello exigían la devolución de los presos, que estaban bajo custodia del alcaide de la morería, con protesta de caso no hacerlo, querrellarse ante el rey.

Leído el escrito y conformes los regidores de que tenían razón y pedían derecho, solicitaron al adelantado su devolución, quien se negó alegando que los dos moros apresados junto a otros cinco más, que se habían escapado, lo que intentaban era pasar a territorio granadino, aunque alegaran otra intención, por lo que quedaban como cautivos; lo mismo en el caso de la mora, que igualmente correspondía a la jurisdicción del adelantado y ser su cautiva. Pero condesciente y atención al concejo estaba dispuesto a que ambos casos fueran juzgados por el corregidor y si éste no lo hacía, exponerlo ante el consejo real. Tal prudente ofrecimiento fue suficiente para que los regidores decidieran pasar al hecho consumado y ordenaron a los jurados que fueran a casa de Ahmed Exahuex, alcaide de la morería, que los tenían presos en su casa y los soltaran, entregándolos a la aljama “para que fagan dichos moros lo que quisieren como antes de ser presos lo podían fazer”.





Y los jurados, contra la voluntad expresa del alcaide que pidió testimonio de ello, soltaron a los presos y entregaron a la aljama. Otra cosa hubiera sido si la relación fuera distinta, esto es moro-cristiana, pues significaba “ensuziamiento de la religion” como en otra ocasión sucedió, y también si el adelantado no fuera tan apocado como Lope Pérez de Dávalos, pues, en caso semejante, Pedro Fajardo se opuso y nada se pudo hacer.

### FIDELIDAD QUEBRANTADA

La huida de esclavos musulmanes a territorio granadino fue una constante, más abundante en cierta época, difícil en otras, aventurada siempre y su captura frecuente. Fueron muchas las medidas que se adoptaron para evitar estos continuados y soñados propósitos de recobrar la libertad perdida. Medios no faltaron, pero la escasa densidad demográfica del reino murciano y más aún el que ante la inseguridad, la población cristiana se concentrara en los recintos amurallados noche tras noche, facilitaba las escapatorias. Y los esclavos musulmanes contaban también con la ayuda no oculta y pocas veces negada de las aljamas mudejares, especialmente las de las encomiendas santiaguistas, en situación óptima para auxiliar a los escapados, guiarles por las escabrosidades de los montes por senderos bien conocidos para ellos, además de contar siempre con información precisa de los movimientos de las huestes y caballeros cristianos.

Eran esclavos granadinos, pues cosa bien distinta era el esclavo negro en la Murcia del siglo XV, en número creciente, costoso, dócil y cuyos rendimientos no parece que fueran extraordinarios, pero cada vez más necesarios en las tareas domésticas. En tanto que éstos iban aumentando, disminuían los capturados en tierras granadinas, cuyo trabajo no suponía la producción de grandes beneficios, pues mal tratados, peor alimentados, aherrojados, tampoco era mucho de lo que de ellos se podría esperar.

Estos esclavos granadinos lograban su ansiada libertad mediante canje por cristiano con igual mala fortuna en tierras de Granada; por haber pagado sus familiares el precio fijado en las almonedas o exigido por sus dueños; la manumisión se obtenía igualmente mediante el abono continuado de cantidades diversas hasta alcanzar la cifra convenida, y que se contrataba ante notario y con intervención de los alfaquíes en que se fijaban las condiciones estipuladas por ambas partes y se comprometían los fiadores a su cumplimiento. Ya en esa situación, el esclavo lograba mejorar sus condiciones de vida, atento el propietario a seguir cobrando la cantidad convenida. No faltaban almas piadosas, agradecidas a sus servicios, que en sus testamentos disponían la libertad de sus esclavos, aunque en el siglo XV no fueron muchos.



Un doble caso, con variación de las condiciones pactadas, afectó a la persona y bienes de Fernando Alfonso de Oña, uno de los prebendados más ricos del cabildo catedralicio de Murcia. Tenía un moro cautivo, aherrojado, en el señorío eclesiástico de Alcantarilla, el cual se ganó la amistad y confianza del alfaquí y aljama alcantarillera, quienes gestionaron que Fernando Alfonso de Oña aceptara su afianzamiento por los ciento setenta florines en que estaba valorado su esclavo; consiguieron después que el rescate se efectuara mediante la prestación de servicio personal "leal y sincero" durante un periodo de diez años a su dueño, que se redujeron a nueve ante la insistencia de la aljama de Alcantarilla, que seguía afianzando al esclavo, aunque ya sólo por ciento treinta, que eran los que quedaban por pagar, a la firma del acuerdo ante el alfaquí de Alcantarilla en 1441.

El deán Oña contaba también con los servicios de una esclava granadina llamada Axa, que a su vez estaba "forra" por afianzamiento de doscientos cuarenta florines, asegurada ésta por Mahomad Alfajar, alfaquí mayor de la Arrixaca y convenidos en el abono de ciento cincuenta florines en plazo de treinta días y los noventa restantes pagaderos en un año. En esta ocasión, mayo de 1444, el convenio se hizo ante el notario Pedro Escudero y los ciento cincuenta florines fueron entregados en diversas partidas. Ambos cautivos, ya en libertad de movimientos y casados, aprovecharon ocasión oportuna para fugarse. Lo fue entre julio y agosto de 1444, esto es, tras tres años ansiosos de espera y aprovechando circunstancias favorables, como eran las producidas por la muerte del Adelantado Alfonso Yáñez Fajardo a fines de marzo y consiguiente intervención en el gobierno de la ciudad de sus sobrinos Alonso y Diego Fajardo, al servicio de los infantes de Aragón, lo que llevaría consigo que su enfrentamiento con el condestable Luna, la guerra civil, trasladara su campo de acción a territorio murciano, reducido a movimientos tácticos y escaramuzas, pero que contó también con la presencia de fuerzas granadinas en apoyo de la facción fajardista.

En estas circunstancias la huída fue fácil y aunque el deán quedó burlado de momento, no pudo olvidar tal hecho y, con otro alcance de las cantidades que se le debían, por lo que procuró recobrar su dinero. De aquí que, inseguro de que su vida se prolongara mucho tiempo, hiciera consignar minuciosamente en su testamento todo lo ocurrido. Ordenaba a sus albaceas que exigieran el pago adeudado. Meticuloso en los pagarés y en las fianzas, y dudando que el alfaquí mayor de la Arrixaca pudiera hacer frente a cuanto se había comprometido por la esclava Axa, logró que cinco moros respondieran personalmente cada uno por diez florines. Entre ellos se encontraban un alfaquí y un tornero de Murcia.

Debió cobrar lo que se le decía, porque su vida se prolongó bastantes años. Hombre activo, de buen proceder y con amplitud de miras, seis años más tarde pudo lograr autorización concejil para construir la gigantesca rueda o noria de Alcantarilla, que permitiría de inmediato poner en riego los secanos pertenecien-



tes al Cabildo, ya que por estar a mayor altura de la acequia, sólo se podía regar una parte y trabajosamente por el sistema de pértigas. Fracásó en cambio en otra causa de mayor empeño como fue la construcción de un monasterio en las proximidades de Murcia para asentamiento de la Orden de San Jerónimo. Y no pudo conseguirlo porque después de comprar abundante número de tabúllas en la huerta, la negativa de un moro en venderle las suyas, que precisamente se hallaban en la parte central de la zona elegida, se lo impediría. Un espíritu liberal que no quiso utilizar otro medio posible para forzar a su venta y apropiarse de aquellas tierras; de igual modo que resulta comprensible la fuga del matrimonio Dalmech-Axa, lo que no hubiera sido posible en otro propietario. Y por lo que parece su exigencia en el pago de los fiadores no fue sólo por las cantidades que se le adeudaban, que dejaba a sus herederos, sino como ejemplo vivo de que las leyes y las obligaciones se habían de cumplir.

### FUGA FRUSTRADA

Huir, alcanzar la frontera granadina, fue sueño permanente para todos los mudéjares cercanos a ella y aun más para los moros cautivados, pues al quedar esclavizados, su vida y libertad de movimientos quedaba tan restringida que les impulsaba a la aventura de escapar, aunque las oportunidades fueran escasas. Hubo de todo, pues algunos fue ida y vuelta, pues volvieron desengañados al enfrentarse a la dura realidad y no encontrar medios de vida ni la anhelada acogida; otros llegados en masa al reino nasrí, quizá en gran parte a la fuerza, como sucedió a la población del valle de Ricote cuando Abulhasán se los llevó en 1477, ya que no mucho después concordaron los Reyes Católicos y el rey granadino, volvieron a Ricote por no encontrar posibilidades para establecerse y permanecer por tiempo en tierras todavía musulmanas.

Todo distinto de la libre decisión de los que renegaban, tanto por la proximidad de la frontera y beneficios económicos que en ella obtenían, como por motivos psicológicos de variada escala, daban lugar a cambios de signo, tanto religiosos como de amistades. Fue en 1424 cuando el concejo murciano ordenó pregonar por plazas y mercado para conocimiento general que Pedro de Villena, pastor de Miguel Xixán, se había tornado moro y “renegado de la fe católica”, y como temían que pudiera volver y sería enemigo peligroso por ser buen conocedor de la tierra, avisaban para su posible captura y consiguiente juicio como hereje o darle muerte sin incurrir por ello en pena alguna. Lo contrario veinticuatro días más tarde cuando se gratificaba con treinta florines de oro a Juan Burdiles “morisco cristiano nuevo”, en recompensa por su conversión y por haber sacado de cautiverio a varios cristianos con los que llegó a Murcia tras penosa marcha.



Tiempo, distancia, medios económicos y ayudas interesadas fueron factores determinantes de un intento de fuga que acabó mal. Sin duda la trama fue urdida con perseverancia, venciendo obstáculos, ahorrando o logrando préstamos generosos de quienes no pudiendo o no atreviéndose a hacerlo, colaboraban para que otros lo intentaran; prestación económica silenciosa muy distinta de la que de forma pública estuvieron realiendo durante largo tiempo los cautivos esclavizados que, con autorización de sus propietarios, buscaban pagar su redención; aunque en ocasiones se unían porque los proyectos eran comunes.

Abrahim, un esclavo moro “aferrado” del adelantado Lope Pérez de Dávalos, trabajaba en Lorca y ansioso de alcanzar la libertad perdida logró establecer contacto e interesar al alcaide moro de Alcantarilla para intentar escapar juntos. Bien porque habitaba en casa del vecino Antón de Mosqueruela o porque éste le insinuó su posible ayuda personal para asegurar la fuga, Abrahim lo comunicó al alcaide, quien acudió a Lorca y convino con Mosqueruela que los llevaría hasta Vélez Rubio, ya en territorio granadino, mediante el pago de cien doblas de oro moriscas; obligándose el alcaide a enviar previamente una lima de acero para que Abrahim pudiera romper los hierros que frenaban su huída en el momento preciso.

Como los desplazamientos de los mudéjares sin adecuado albalá bordeaba la legalidad que imponían los hombres del adelantado y peligraban ser apresados por descaminados y quedar esclavizados, el alcaide moro de Alcantarilla ocho días después de su estancia en Lorca, recurrió a Ahmed y otros tres moros de Santaren que con sus acémilas iban a la ciudad lorquina, para que llevaran la lima y treinta doblas y las entregara a Antón de Mosqueruela; lo que así hizo en las afueras de Lorca, pero el tal Mosqueruela no quiso recibir las doblas, pues exigía que fueran las cien concertadas. Negativa de uno y “despertar” ambicioso de otros, pues Abrahim fue robado por Ahmed y uno de sus compañeros; más tarde las autoridades lorquinas fueron a la casa de Antón de Mosqueruela y allí Abrahim “fue fallado enforcado de un madero con la soga al pescueço”, con la lima a sus pies. Los documentos no aclaran suficientemente el desarrollo de estos hechos, pues se habla del “furto e maleficio”; en otro que los culpables “forçado es que ayan pena e escarmiento porque el fecho fue muy malo e desaguisado e de gran atrevimiento”; una tercera versión se dice: “avedes informaçion, ca en buena fe una de las feas de malas cosas y a grant tienpo que se fazen en este regno es esta una dellas”. Con lo que no sabemos si fue robo con homicidio, asesinato o suicidio de Abrahim al ver perdidas sus esperanzas.

Detenidos los tres mudéjares de Santaren, dos de ellos se confesaron culpables “sin premia alguna” ante uno de los alcaldes, un notario y de moros de Vera que lo presenciaron como testigos; por su parte Anton de Mosqueruela fue también detenido por la justicia. La insistencia del concejo de Murcia por la libertad de sus tres moros presos y la contestación de Lorca y de dos de sus vecinos, per-



sonas de cierto prestigio deseosas de atenderlo, sólo obtuvo la libertad del tercero, no inculpado, con su acémila y enseres.

Un mes más tarde, descontento el concejo de Murcia de la resolución del lorquino y de la continuidad en prisión de los dos moros, decidieron efectuar prendas en los vecinos de Lorca, si bien exceptuando a los que llegaran a Murcia como mensajeros por los moros de Vélez o por cristianos de aquella ciudad. Es de suponer que el tiempo haría olvidar disgustos.

